

**Iniciativas:**

*a) Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 272/LXVI-I)*

*b) Iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 158, 159, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 283B/LXVI-I)*

**Metodología**

**1.** Remisión de las iniciativas para solicitar opinión a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General;
- Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- Procuraduría de los Derechos Humanos.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

**2.** Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 5 días hábiles.

**3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y las iniciativas, y concentrado de las observaciones que se formulen a las iniciativas, lo que será presentado a las personas diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de las iniciativas en mesa de trabajo con la participación de las instituciones consultadas.

**4.** Convocar a mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas con la participación de las instituciones consultadas; lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

**5.** Análisis y, en su caso, acuerdos.

**6.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.